

4634 - Contabilidad - Contrataciones

Establece la obligatoriedad de la publicidad de las contrataciones encuadradas en la Ley de Obras Públicas y en la Ley de Contabilidad, quedando comprendido la administración de los Poderes del Estado, Organismos Descentralizados y Municipios de la Provincia. Todo procedimiento de selección del contratante deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fecha de Sanción: 07/09/1992

Fecha Promulgación: 25/09/1992

Fecha P.B. Oficial: 01/10/1992

Estado de la Ley:

Veto:

4634 - Obras Públicas - Contrato y Licitación

Establece la obligatoriedad de la publicidad de las contrataciones encuadradas en la Ley de Obras Públicas y en la Ley de Contabilidad, quedando comprendida la administración de los Poderes del Estado, Organismos Descentralizados y Municipios de la Provincia. Todo procedimiento de selección del contratante deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fecha de Sanción: 07/09/1992

Fecha Promulgación: 25/09/1992

Fecha P.B. Oficial: 01/10/1992

Estado de la Ley:

Veto: